



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2022

Expte. Nº 16.317/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1685-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Laboratorio del IPE (Instituto de Patología Experimental) bajo la dirección del Dr. Patricio DIOSQUE, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE a fs. 33 la Mg. Mirta Adriana QUIROGA, Secretaria Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, informa que dicho Consejo resolvió prorrogar la designación interina de la Méd. Vet. MORA, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, afectada al Laboratorio del IPE (Instituto de Patología Experimental) bajo la dirección del Dr. Patricio DIOSQUE.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Méd. Vet. María Celia MORA, DNI Nº 10.914.830, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Laboratorio del IPE (Instituto de Patología Experimental) bajo la dirección del Dr. Patricio DIOSQUE, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N. Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2083-2022